Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 04/2017
Caazapá, 27 de Abril de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS" N° 04/17.-"** con ID N° **322.160**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 009/17 de fecha 14 de Marzo de 2017 indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Lic. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR, LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de Abril de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL o PROPIETARIO	MESA DE ENTRADA N°	FOLIACION N°	RUC N°	OFERTA TOTAL (Guaraníes)	OBSERVACIONES
1- ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	✓Ninfa Sartorio de Sánchez con C.I.N° 497.787	20/17	01 al 30	80087174-0	73.908.500	Cotiza los lotes N° 1 y 2
2- INFORSYSTEM DE JAIME ROJAS	✓Jaime Rojas con C.I.N° 3.562.944	26/17	Sin Foliación	3562944-4	42.390.000	Cotiza el lote N° 2
3- SUPER ELECTRIC DE BERNARDO ROJAS	✓Bernardo Nelson Rojas con C.I. N° 1.491.763	27/17	Sin Foliación	1491763-7	7.984.000	Cotiza el lote N° 1

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: EL jefe de la Sub UOC, manifiesta que la oferta tardía de la firma GRUPO INVERSOR DEL PY será devuelto al oferente sin abrir, en la dirección descripta en el sobre correspondiente, en cumplimiento al art. 24 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y al art.54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ * COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documentos de carácter sustancial:	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	INFORSYSTEM	SUPER ELECTRIC
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

REGISTROS EN EL SINARH	Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15): verificación en los registros de la base de datos del SINARH de la institución y en la página web de PORTAL PARAGUAY (http://nomina.paraguay.gov.py/nomina/) de SENATICs;	
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A RUC 80087174-0	Ninfa Sartorio de Sánchez con C.I.Nº 497.787	**SIN REGISTROS**
	Gabriel Sánchez con C.I. Nº 366.529	**SIN REGISTROS**
INFORSYSTEM RUC 3562944-4	Jaime Ariel Rojas con C.I.Nº 3.562.944	**SIN REGISTROS**
SUPER ELECTRIC RUC 1491763-7	Bernardo Rojas con C.I.Nº 1.491.763	**SIN REGISTROS**

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, Anexo E.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Por Nota Nº 05/17 de fecha 11 de abril de 2017, recibida por Bernardo Rojas en fecha 11/04/17, se ha solicitado a la firma **SUPER ELECTRIC** la presentación de los siguientes documentos y aclaraciones:

1. Conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, Anexo B, numeral 20- Criterios de Evaluación, inciso b): Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que en el ítem Nº 5,19 y 20- del Lote Nº 1- ARTICULOS ELECTRICOS, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.
Y en los ítems Nº 2,3,4 y 13 del Lote Nº 1- ARTICULOS ELECTRICOS, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

2- Copia de Contratos y/o Facturas legales, de servicios de provisiones similares (ADQ DE ARTICULOS ELECTRICOS) con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50 % del monto de la oferta en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2014 y 2015).-

3- Fotocopia simple de Patente Municipal.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SUPER ELECTRIC, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 32/17 de fecha 17 de Abril de 2017, presenta todos los documentos requeridos, y responde a la consulta de la Nota Nº 05/17, mencionando lo siguiente:

Composición de Precio Ofertado..

Lote 1							
ítem	Descripción del Bien	Precio de Costo	Gastos Administrativos	Costos Operativos	Utilidad	Impuestos	Precio de Venta
5	Bajo consumo de 105w alta potencia	37.600	1.880	1.410	1.410	4.700	47.000
19	FICHA RJ 45	400	20	15	15	50	500
20	FICHA RJ 11	240	12	9	9	30	300
Lote 2							
2	Cinta autovulcanizante	18.800	940	705	705	2.350	23.500
3	Reactancia electrónica	7.840	392	294	294	980	9.800
4	TOMA CHUKO	9.280	464	348	348	1.160	11.600
13	PORTA LAMP PORCELANA E40	3.680	184	138	138	460	4.600

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. AMADO E. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

R. Maximiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Análisis de la aclaración: este Comité de Evaluación considera razonable las aclaraciones formuladas por la firma **SUPER ELECTRIC** con respecto a los precios ofertados en los ítems Nº 2,3,4,5,13,19,20, del Lote Nº 1- ARTICULOS ELECTRICOS, y ha presentado los demás documentos solicitados en la Nota 05/17.

b) Nota Nº 06/17 de fecha 11 de Abril de 2017, recibida por Jaime Rojas en fecha 11/04/17, se ha solicitado a la firma **INFORSYSTEM** la presentación de los siguientes documentos y aclaraciones:

1- *Conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, Anexo B, numeral 20- Criterios de Evaluación, inciso b): Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que en los ítems Nº 2,3 y 5 del Lote Nº 2- REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.*

2- Copia de Contratos y/o Facturas legales, de servicios de provisiones similares (ADQ DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS) con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50 % del monto de la oferta en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2014 y 2015).-

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma INFORSYSTEM, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 33/17 de fecha 18 de Abril de 2017, ha presentado los documentos solicitados y responde a la consulta de la Nota Nº 06/17, mencionando lo siguiente:

Por la presente, me dirijo a Uds., a fin de contestar la Nota Nº6/17 de fecha 11/04/2017 al respecto se adjunta los siguientes documentos....

COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO

Ítem	Descripción del Bien	Precio de costo	Gastos administrativos s/ financieros	Costo de personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio de venta
2	Memoria RAM de 4GB	165.500	3.310	6.620	3.195	24.825	16.550	220.000
3	Fuente de poder	101.500	2.030	4.060	2.035	15.225	10.150	135.000
5	Procesador para computadoras	624.500	12.490	24.980	11.905	93.675	62.450	830.000

Análisis de la aclaración: este Comité de Evaluación considera razonable las aclaraciones formuladas por la firma INFORSYSTEM con respecto a los precios ofertados en los ítems Nº 2, 3 y 5 del Lote Nº 2- REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, y ha presentado los demás documentos solicitados en la Nota 06/17.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte de las firmas SUPER ELECTRIC de Bernardo Rojas e INFORSYSTEM de Jaime Rojas, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento y el de los demás oferentes; respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	INFORSYSTEM	SUPER ELECTRIC
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en las leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CÙMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inciso e) y d) Criterios de Evaluación de Ofertas, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

Documentos requeridos:	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	INFORSYSTEM	SUPER ELECTRIC
Copia de Contratos/Órdenes de Compra ejecutadas o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2014-2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2. Capacidad Técnica: **NO APLICA**

4.3 Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Habiéndose verificado los puntos anteriores, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar los precios por lotes, identificando las ofertas de menor a mayor:

LOTES:	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	INFORSYSTEM	SUPER ELECTRIC
LOTE 1- ARTICULOS ELECTRICOS	13.683.500 (2da. Oferta)	NO COTIZA	7.984.000 (la oferta más baja)
LOTE 2- REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	60.225.000 (2da. Oferta)	42.390.000 (la oferta más baja)	NO COTIZA

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Dolián O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

C.P. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente……..salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Teniendo en cuenta que, de las 3 (tres) ofertas recibidas, no se cuenta con tres ofertas en todos los lotes para analizarse técnica y económicamente, por tanto este Comité recomienda acogerse a lo establecido en el Anexo B – punto Nº 17 que menciona:: "*De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado , sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, considerando la necesidad urgente de contar con los insumos requeridos en el presente llamado, ya que son imprescindibles para el funcionamiento de la institución.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, se recomienda:

1º ADJUDICAR el presente llamado **de "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS" ID** Nº **322.160**, a las siguientes firmas: **SUPER ELECTRIC de Bernardo Rojas e INFORSYSTEM de Jaime Rojas,** conforme al **Cuadro de Adjudicación** detallado más abajo.

2º DISMINUIR la cantidad en los ítems Nº 1, 4 y 25 del LOTE Nº 1 – ARTICULOS ELECTRICOS y en los ítems Nº 3,4 y 5 del LOTE Nº 2- REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente conforme a las necesidades de la Institución, según los siguientes detalles:

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Lote Nº 1- ARTICULOS ELECTRICOS						
Ítem	Descripción	Firma adjudicada: SUPER ELECTRIC de Bernardo Rojas				
		Cantidad	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	CINTA AISLADORA	22	3M	URUGUAY	3.500	**77.000**
2	CINTA AUTOVULCANIZANTE	3	TACSA	URUGUAY	23.500	**70.500**
3	REACTANCIA ELECTRONICA	80	ELEKTRON	PARAGUAY	9.800	**784.000**
4	TOMA CHUKO	20	ELEKTRON	PARAGUAY	11.600	**232.000**
5	FOCO DE BAJO CONSUMO DE ALTA POTENCIA DE 105W E40 luz fría	20	BOTE	PARAGUAY	47.000	**940.000**
6	FOCO DE BAJO CONSUMO E27 65 W luz fría	25	ECOLITGH	PARAGUAY	28.500	**712.500**
7	FOCO DE BAJO CONSUMO (45 W) ROSCA E27 luz fría	100	ECOLITGH	PARAGUAY	23.800	**2.380.000**
8	LAMPARA FLOURESCENTE DE 28W	50	G. ELECTRIC	URUGUAY	4.500	**225.000**
9	LAMPARA FLOURESCENTE DE 14W	50	G. ELECTRIC	URUGUAY	4.500	**225.000**
10	ZOCALO PARA TUBO FLUORESCENTE POR PARES	10	ENERGY	CHINO	3.000	**30.000**
11	PORTA FOCO E27	10	CHIN	CHINO	2.800	**28.000**
12	PORTA FOCO E27 PANORAMICO	30	ELEKTRON	PARAGUAY	3.300	**99.000**
13	PORTA LAMPARA DE PORCELANA ROSCA E40	10	CHIN	CHINO	4.600	**46.000**
14	PLACA LLAVE DE 3 PUNTOS	5	ELEKTRON	PARAGUAY	10.300	**51.500**
15	PLACA LLAVE DE 2 PUNTOS	10	ELEKTRON	PARAGUAY	7.700	**77.000**
16	PLACA LLAVE DE 1 PUNTO	10	ELEKTRON	PARAGUAY	5.100	**51.000**
17	PUNTO BIPOLAR CON PLACA Y CAJA EXTERNA	10	ELEKTRON	PARAGUAY	15.000	**150.000**
18	PLACA DE TOMA CORRIENTE PARA COMPUTADORA	6	ELEKTRON	PARAGUAY	8.000	**48.000**
19	FICHA RJ-45	150	NIPPON	CHINO	500	**75.000**
20	FICHA RJ-11	300	NIPPON	CHINO	300	**90.000**
21	FICHA MACHO (ENCHUFE)10 A.	50	LUXEP	CHINO	1.500	**75.000**
22	FICHA HEMBRA(ENCHUFE)10 A.	50	LUXEP	CHINO	1.500	**75.000**
23	PICO PARA TOMA PUNTO (LLAVE)	20	ELEKTRON	PARAGUAY	2.650	**53.000**
24	PICO PARA TOMA COMUN	20	ELEKTRON	PARAGUAY	2.650	**53.000**
25	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR	30	LINEA	CHINO	21.000	**630.000**
26	FICHA TRIPLE	50	ELEKTRON	PARAGUAY	2.850	**142.500**
					TOTAL	**7.420.000**

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lote Nº 2- REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS						
		Firma adjudicada: INFORSYSTEM de Jaime Rojas				
Ítem	Descripción	CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	DISCO DURO	20	SEAGATE	CHINA	330.000	**6.600.000**
2	MEMORIA RAM	30	KINSTONG	CHINA	220.000	**6.600.000**
3	FUENTE DE PODER ATX 500 W	28	MTEK 550W	CHINA	135.000	**3.780.000**
4	PLACA MADRE	19	ASUS H81M-K	CHINA	390.000	**7.410.000**
5	PROCESADOR PARA COMPUTADORAS	15	INTEL I3 4170	CHINA	830.000	**12.450.000**
6	TECLADO USB	20	SATELITE	CHINA	37.000	**740.000**
					TOTAL	**37.580.000**

EN RESUMEN:

OFERENTES ADJUDICADOS:	R.U.C	LOTES ADJUDICADOS	MONTO POR LOTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
SUPER ELECTRIC de Bernardo Rojas	1491763-7	LOTE Nº 1- ARTICULOS ELECTRICOS	7.420.000	**7.420.000**
INFORSYSTEM de Jaime Rojas	3562944-4	LOTE Nº 2- REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	37.580.000	**37.580.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES----------				**45.000.000**

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, quedando la Adjudicación del presente llamado bajo responsabilidad de la Maxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, debido que no se reune la cantidad mínima de tres ofertas en cada lote, como establece el Art.34, inciso c) de la Ley 2051/03.-

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá